

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
ENMIENDA #1**

REFERENCIA: 2661 UNEP 2020

Consultor/a Experto/a independiente para apoyar la implementación del proyecto avanzando con un enfoque regional hacia la movilidad eléctrica en América Latina en Managua, Nicaragua

Fecha: 12 de mayo de 2020

Se notifica a los consultores interesados, la siguiente enmienda aplicable al proceso de la referencia:

1. En la página 1 de 27 del Aviso para el Proceso 2661 UNEP 2020:

Donde Dice:

La propuesta deberá remitirse en idioma español, haciendo referencia al proceso **2661 UNEP 2020 - Consultor/a Experto/a independiente para apoyar la implementación del proyecto avanzando con un enfoque regional hacia la movilidad eléctrica en América Latina en Managua, Nicaragua** y debe hacerse llegar al correo electrónico abajo descrito a más tardar a las **23:59 p.m. (GMT -5), hora de la República de Panamá** del día **martes 12 de mayo de 2020**. No se recibirán las propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

ASUNTO: 2661 UNEP 2020

Sitio web: Procurement Notice ID: 65529

Link de Publicación: https://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=65529

Dirección de correo electrónico: adquisiciones.pa@undp.org

Cambia a:

La propuesta deberá remitirse en idioma español, haciendo referencia al proceso **2661 UNEP 2020 - Consultor/a Experto/a independiente para apoyar la implementación del proyecto avanzando con un enfoque regional hacia la movilidad eléctrica en América Latina en Managua, Nicaragua** y debe hacerse llegar al correo electrónico abajo descrito a más tardar a las **23:59 p.m. (GMT -5), hora de la República de Panamá** del día **viernes 15 de mayo de 2020**. No se recibirán las propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

ASUNTO: 2661 UNEP 2020

Sitio web: Procurement Notice ID: 65529

Link de Publicación: https://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=65529

Dirección de correo electrónico: adquisiciones.pa@undp.org

FIN DE LA ENMIENDA #1.